



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
NUEVO LEÓN

Plan de Desarrollo Institucional

2021-2024





COMISIÓN E

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN



Susana Méndez Arellano

Presidenta

Mercedes Jaime de Fernández

Enrique Hernán Santos Arce

Consejera y Consejero

Óscar García Zurita

Encargado de la Secretaría Ejecutiva

Ricardo E. Lavín Salazar

Coordinador del Proyecto

Blanca Daniela Gómez Guerra

Diseño



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN



CEDH

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

17

Contenido

AGRADECIMIENTOS	9
PRESENTACIÓN	10
RETOS DE LA INSTITUCIÓN	14
METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN	18
Consulta Pública	19
Consulta al personal de la Comisión	24
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	25
MISIÓN	25
VISIÓN	25
EJES RECTORES DEL PLAN	26
Eje rector I. Protección y defensa	26
Eje rector II. Promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos	29
Eje rector III. Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional....	30
Eje rector IV. Gobernanza en derechos humanos	32

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHO



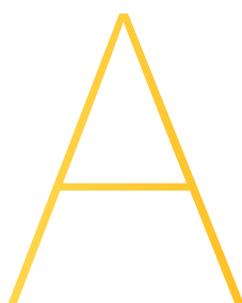
335W

AGRADECIMIENTOS

Para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 se realizaron una serie de acciones en el marco de la gobernanza de derechos humanos, los cuales consistieron en recuperar la opinión de los distintos sectores de la sociedad mediante una consulta realizada por conducto de las redes sociales, por lo que agradecemos la participación de todas las ciudadanas y ciudadanos que intervinieron aportando su opinión o propuestas, un reconocimiento especial también para aquellas personas integrantes de organizaciones de la sociedad civil y académicos que intervinieron brindando sus comentarios y a todo el personal de esta Comisión que contribuyó formulando propuestas que permitieron integrar la misión, la visión, la elaboración de los diagnósticos, los objetivos, estrategias y líneas de acción de una forma clara y objetiva.

PRESENTACIÓN

Mensaje de la presidenta



10 años de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, y a pesar de los grandes avances y transformaciones que han surgido desde su entrada en vigor, aún persiste en México y en Nuevo León una preocupación latente por la plena eficacia y vigencia de estos derechos. La realidad que afrontamos como país y como estado es compleja y multifacética. Este desafío se agudiza cuando el epicentro de la gran variedad de problemas y escenarios de la vida pública implica un estrecho vínculo con la persona, su dignidad y su participación en condiciones de igualdad en la sociedad.

En el contexto global, la situación no dista de ser compleja y variada. El orden internacional ha recibido un impacto significativo derivado de la pandemia por COVID-19. Las interrupciones resultantes han afectado diversos aspectos de la vida cotidiana e institucional, amenazando principalmente la vida de millones de personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, Nuevo León enfrenta retos de enorme envergadura que requieren de una visión estratégica y comprensiva. Esta debe tener por cometido la eficaz protección, defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos de todas las personas, tomando en cuenta las particularidades y el contexto de esta sociedad. En concreto, necesitamos fortalecer acciones en áreas críticas como el acceso a la salud, la igualdad de género, los derechos de las personas migrantes y la participación de personas con discapacidad en la vida pública en condiciones de igualdad. Asimismo, necesitamos políticas efectivas contra la tortura, los tratos crueles o inhumanos, la trata de personas, la desaparición de personas y la detención ilegal y arbitraria. En suma, nuestra agenda debe priorizar la consolidación de una cultura de derechos humanos que permita mejorar las condiciones de vida de todas las personas.

Ante este incontestable panorama, surgen cuestiones de fundamental importancia: ¿Cuál es el papel de los organismos públicos de derechos humanos en pleno siglo XXI? ¿Cuáles son los retos a los que debe hacer frente y cómo debería abordarlos? El presente Plan de Desarrollo Institucional pretende ser una guía para fijar el rumbo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León habrá de seguir

para dar respuesta a dichos cuestionamientos. Este documento establece con toda claridad los objetivos y las líneas de acción bajo las cuales el organismo público autónomo se debe regir. Su propósito es cumplir con el mandato constitucional y legal que es fuente de su legitimidad, y reafirmar su compromiso con la dignidad y los derechos de las personas.

Desde su concepción en el marco constitucional mexicano, el compromiso de los organismos públicos de derechos humanos ha sido siempre una lucha constante y colaborativa con la sociedad para frenar los abusos de autoridad que históricamente ha cometido el Estado Mexicano. En esta línea, desde que asumí este honorable encargo en diciembre de 2020, he estado firmemente comprometida en desarrollar e implementar mecanismos eficientes y pertinentes, como las conciliaciones y los servicios digitales, que permitan a todas las personas un acceso más sencillo a los recursos de la Comisión. Esto con el propósito de consolidar el vital vínculo de confianza entre la sociedad y este organismo público autónomo, relación indispensable para enfrentar y combatir eficazmente las violaciones a los derechos humanos.

En consonancia con este compromiso, se buscará establecer como ejes fundamentales de la Comisión: el acompañamiento a las víctimas, el esclarecimiento de los hechos, la sanción a los responsables de menoscabo o violación de los derechos humanos y el resarcimiento apropiado por los daños causados a raíz de una violación de los derechos humanos. Todo ello, siempre en concordancia con los derechos reconocidos por la Constitución y el marco convencional que la misma norma fundamental reconoce en su artículo primero.

Para alcanzar estos objetivos, como ya se mencionó, es crucial fortalecer nuestra relación con la sociedad e incrementar la colaboración con otras instituciones. Nuestro propósito es fomentar un diálogo interinstitucional constructivo que enriquezca la conversación pública sobre los derechos humanos, impulse su difusión y cimente una cultura de respeto por estos derechos. En este sentido, el presente documento se concibe como una guía estratégica que, sin lugar a dudas, será instrumental para asegurar que los derechos humanos permanezcan como un pilar fundamental y un faro orientador en la vida de todas las personas, trazando el camino hacia la dignidad y el respeto mutuo.

Dra. Olga Susana Méndez Arellano

Presidenta

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
CEDH
NUEVO LEÓN





RETOS DE LA INSTITUCIÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León se enfrenta a retos significativos que requieren de soluciones innovadoras y estratégicas para garantizar la protección y promoción efectiva de los derechos humanos en nuestra región.

Uno de los desafíos más apremiantes es la consolidación de nuestra autonomía. Este atributo es fundamental para garantizar la independencia de nuestras decisiones y acciones frente a los otros poderes del Estado. Para lograrlo, es necesario un esfuerzo sostenido para fortalecer nuestro marco normativo y el establecimiento de un Servicio Profesional de Carrera en Derechos Humanos que atraiga y retenga a profesionales altamente capacitados en la materia.

A su vez, la CEDHNL debe estar cerca de la población a la que servimos. Para ello, es necesario simplificar los procesos de presentación de quejas y aprovechar las nuevas tecnologías de la información. La integración de expedientes electrónicos, el uso de la firma electrónica, las notificaciones por correo electrónico y la posibilidad de presentar quejas a través de redes sociales son herramientas que pueden facilitar el acceso de las personas a nuestros servicios y garantizar un recurso efectivo de tramitación rápida y sencilla. Además, la instalación de oficinas regionales permitirá una atención más cercana y personalizada a la ciudadanía a través de una distribución de módulos de atención que permita expandir el alcance de nuestros servicios y llegar a más personas en el estado, particularmente aquellas a las que se les puede dificultar el traslado a las instalaciones centrales ubicadas en la zona centro de la ciudad de Monterrey.

El fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales también constituye una prioridad para nosotros. La colaboración con otras instituciones puede potenciar nuestros esfuerzos en la promoción y defensa de los derechos humanos, facilitando un alcance mayor y un impacto más profundo en todas las áreas de la administración pública en el estado, así como en la labor de la sociedad civil organizada y las instituciones académicas.

Asimismo, es imperativo incrementar nuestro presupuesto para poder cumplir eficientemente con las funciones constitucionales que nos han sido encomendadas. Un presupuesto suficiente nos permitirá no solo afrontar los retos actuales, sino también planificar y ejecutar acciones a largo plazo para la consolidación de una

cultura de respeto y protección de los derechos humanos en Nuevo León. La conformación de un Consejo Consultivo completo y funcional es otro reto crucial para nuestra institución. Este Consejo será un espacio de diálogo, reflexión y orientación que fortalecerá nuestro trabajo y nos permitirá abordar de manera más eficaz las problemáticas complejas que afectan los derechos humanos en nuestro estado. A través de la variedad de perspectivas que los miembros del Consejo puedan aportar, podremos enriquecer nuestra visión y mejorar nuestras estrategias y acciones.

Por último, un rediseño institucional es esencial para adaptar la estructura de la CEDHNL a las demandas y desafíos del siglo XXI. Este rediseño debe tener como centro la eficacia, la eficiencia y la transparencia en la prestación de nuestros servicios, para que cada acción que realicemos se traduzca en una mejora concreta en la vida de las personas.

Con trabajo constante y comprometido, estamos seguros de que podremos superar estos retos y continuar avanzando en la protección y promoción de los derechos humanos en Nuevo León.

Lic. Óscar García Zurita

Encargado de la Secretaría Ejecutiva



**COMISIÓN
ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS**



METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

La planeación permite adaptarse proactivamente a los cambios, permite tomar mejores decisiones e integrar equipos de trabajo eficientes. Permite dar resultados en el tiempo en el que se necesite, ya sea a corto, mediano o largo plazo. Es un proceso que debe ser asumido de forma sistemática en la que una visión del futuro se transforma en una meta específica totalmente definida y alcanzable.

Un plan de desarrollo termina siendo un documento rector en materia de planeación en el cual se establecen las bases a las que se sujeta el organismo para el mejor desempeño de las atribuciones que le corresponden, en condiciones de calidad y eficiencia.

Un instrumento de esta naturaleza motiva la creación de una identidad institucional. Supone la creación de objetivos y valores compartidos entre quienes laboran en la Comisión. Esta identidad genera un mayor sentido de pertenencia entre todos los servidores públicos desde el más modesto de la estructura organizacional hasta la Presidencia.

Existe una convicción con respecto a la nueva forma de concebir la gestión pública, la cual implica incorporar a la sociedad civil en torno a las decisiones que tradicionalmente se encontraban de forma exclusiva en la esfera del Estado, haciendo partícipe a los ciudadanos en la edificación de las soluciones que nos impactan a todos.

De acuerdo con lo anterior era una prioridad que para la construcción del presente documento existiera la intervención de todos y cada uno de los servidores públicos de la institución, así como de distintos segmentos de la comunidad de Nuevo León, lo cual permitiría diagnosticar y en su caso proyectar acciones que estuvieran alineadas por supuesto a las atribuciones constitucionales de la Comisión pero también a los intereses de la población de Nuevo León.

El presente documento pretende ser la herramienta en la cual la institución prospecte los objetivos y acciones que habrá de desarrollar durante el período 2021-2024 lo que permita alcanzar con eficiencia y calidad el cumplimiento de las obligaciones constitucionales que le han sido encomendadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León en relación a la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Por su parte, el artículo 37, fracción I, del Reglamento Interno, establece que la Unidad de Desarrollo Institucional es la encargada de proponer a la Secretaría Ejecutiva el Plan de Desarrollo Institucional; en este sentido, la mencionada Unidad integró el presente Plan, implementando una metodología que sirvió para conocer en qué estado estructural se encuentra la Comisión, y promover la participación de la sociedad, así como de las servidoras y los servidores públicos de la Institución.

► Consulta Pública

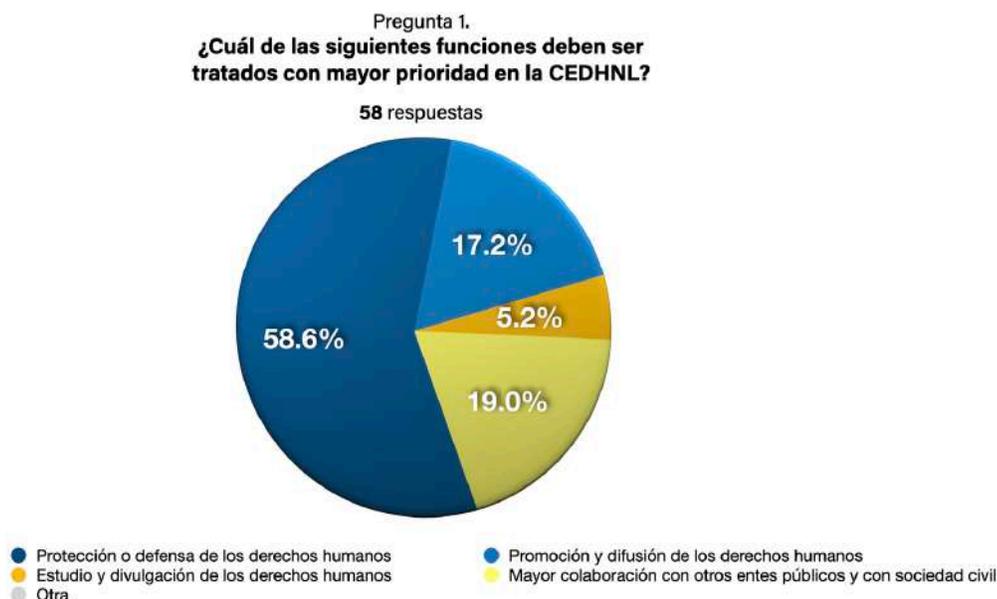
Con la finalidad de construir un Plan de Desarrollo Institucional incluyente y enfocado en la sociedad, se emprendió una consulta pública que acopió los intereses, aspiraciones y demandas de la sociedad, como parte fundamental para la definición de los ejes, las estrategias y líneas de acción que se establecen en el presente documento. Para ello, se diseñó un formulario publicitado principalmente mediante redes sociales, el cual constaba de cinco preguntas y cuatro respuestas opcionales y la posibilidad de una respuesta libre, para efecto de complementar en caso de que lo consideraran conveniente. Dicho formulario se muestra a continuación:

Pregunta 1.				
¿Cuál de las siguientes funciones deben ser tratadas con mayor prioridad en la CEDHNL?				
Protección o defensa de los derechos humanos	Promoción y difusión de los derechos humanos	Estudio y divulgación de los Derechos Humanos	Mayor colaboración con entes públicos y sociedad civil	Otra
Pregunta 2.				
¿Qué debería hacerse para la protección o defensa de los derechos humanos?				
Facilitar la presentación de quejas y denuncias vía internet	Simplificar los procedimientos para la atención de los escritos de queja ante la CEDHNL	Instalación de oficinas regionales	Profesionalización de los servidores públicos CEDHNL	Otra
Pregunta 3.				
¿Cómo consideras se puede reforzar la promoción y difusión de los derechos humanos?				
Intensificar capacitación a servidores públicos y sociedad civil	Campañas de difusión sobre los derechos humanos	Acciones focalizadas para segmentos población (mujeres/ niños/ migrantes, etc.)	Intensificar el uso de las redes sociales y medios de comunicación	Otra
Pregunta 4.				
¿Cómo se podría reforzar el estudio y divulgación de los Derechos Humanos?				
Intensificar la vinculación con Universidades y centros de estudio	Colaboración con la CNDH y otras CEDH Estatales	Mayor generación de investigaciones en la materia	Reforzar las publicaciones de la CEDHNL	Otra
Pregunta 5.				
¿Qué debería generarse para una mayor colaboración con otros entes públicos y organismos de la sociedad civil?				
Mayor seguimiento a convenios suscritos y aumentar las alianzas	Incrementar las actividades con OSC, Universidades, empresas, etc.	Establecer mayor sinergia con tres poderes y niveles de gobierno	Establecer una estrategia de coordinación interinstitucional	Otra

Resultados Consulta Pública

En la Comisión Estatal de Derechos Humanos nos interesa la opinión de la ciudadanía, la primera pregunta hizo referencia a las funciones que deben ser tratadas con mayor prioridad, desde la óptica ciudadana, en su caso la promoción, protección, estudio o la colaboración con otros entes públicos o sociedad civil.

Los resultados fueron los siguientes:



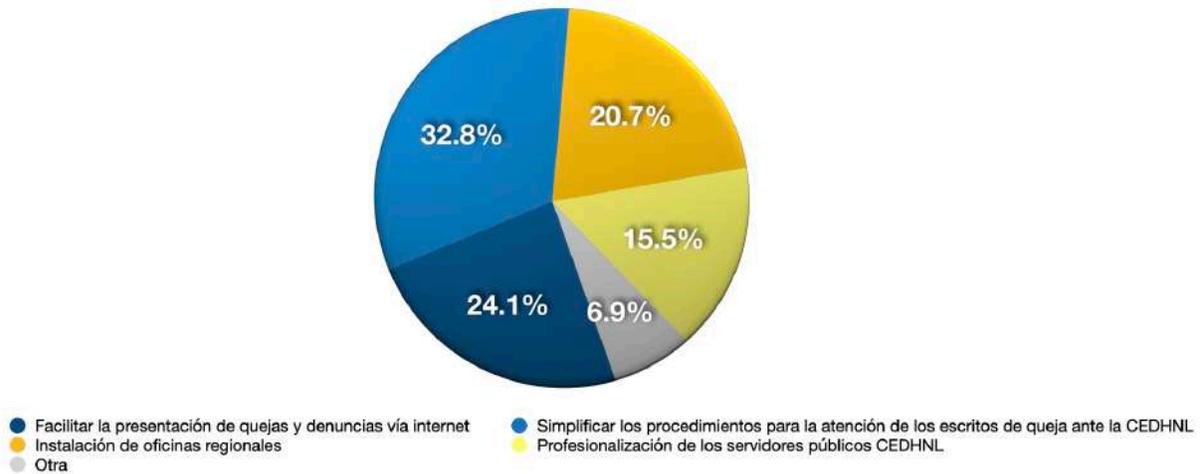
Como puede observarse en la gráfica, fue contundente la respuesta en cuanto a la protección con el 58.6% de las respuestas, seguido de una mayor colaboración con entes públicos y sociedad civil con un 19% y la promoción y difusión con el 17.2%.

La segunda pregunta fue: ¿qué se debe hacer para impulsar la protección o defensa de los derechos humanos? teniendo como alternativa facilitar la presentación de quejas y denuncias vía internet, simplificar los procedimientos para atender al ciudadano, instalar oficinas regionales para estar más cerca del ciudadano, la profesionalización de los servidores públicos para ofrecer un mejor servicio.

A continuación, se muestran los resultados:

Pregunta 2.
¿Qué debería hacerse para la protección o defensa de los derechos humanos?

58 respuestas

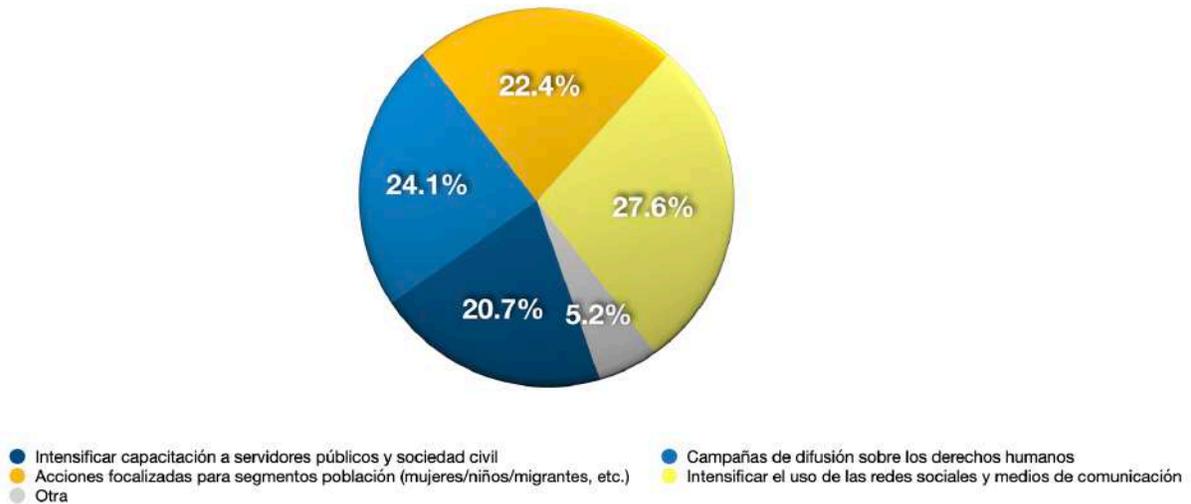


Los resultados en esta pregunta fueron más equilibrados, orientados mayoritariamente en la simplificación de procedimientos para la atención de la CEDHNL con un 32.8%, facilitar la presentación de quejas y denuncias vía internet con un 24.1% y la instalación de oficinas regionales con 20.7%

El tercer cuestionamiento consistió en ¿Cómo puede la Comisión mejorar en la promoción y difusión de los Derechos Humanos? Ya sea intensificando las capacitaciones a servidores públicos y sociedad civil, campañas de difusión sobre derechos humanos, acciones focalizadas a grupos específicos de la sociedad o intensificar el uso de las redes sociales y los medios de comunicación.

Los resultados al respecto fueron los siguientes:

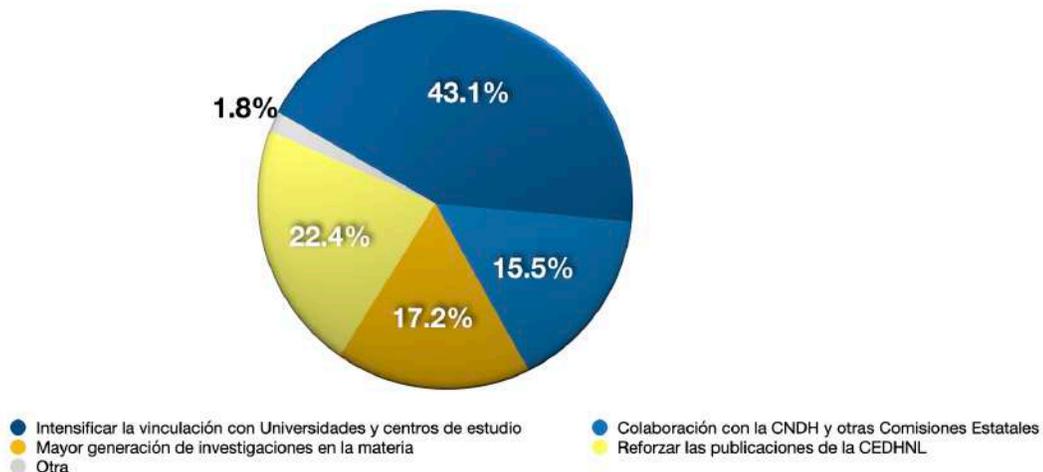
Pregunta 3.
¿Cómo consideras se puede reforzar la promoción y difusión de los derechos humanos?
58 respuestas



Este cuestionamiento también fue muy equilibrado, el 27.6% optó por manifestar que es necesario reforzar el uso de las redes sociales y medios de comunicación, el 24.1% sobre campañas de difusión, el 22.4% acciones focalizadas a ciertos segmentos de la población y el 20.7% intensificar la capacitación a servidores públicos y sociedad civil.

La siguiente pregunta consistió en ¿Cómo se podría reforzar el estudio y divulgación de los derechos humanos? Ya sea intensificando la vinculación con las universidades y centros de estudio, teniendo una mayor colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y otras comisiones estatales, generando investigaciones en la materia o reforzar las publicaciones de la Comisión. Los resultados fueron los siguientes:

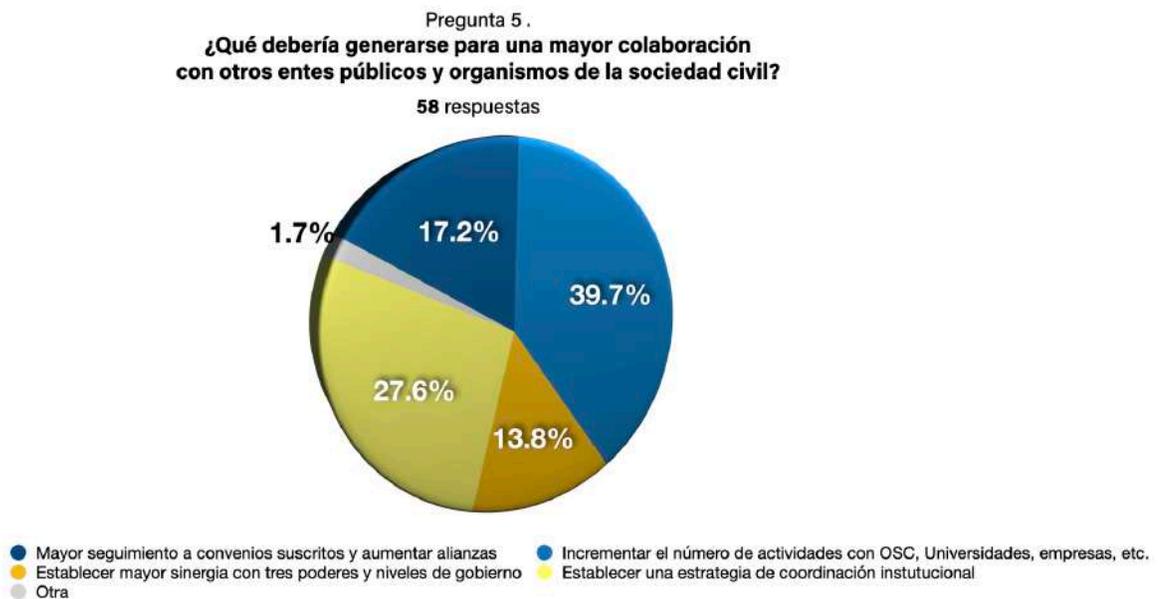
Pregunta 4.
¿Cómo se podría reforzar el estudio y divulgación de los derechos humanos?
58 respuestas



En esta sección fue más claro el resultado, el 43.1% refiere intensificar la vinculación con universidades, el 22.4% reforzar las publicaciones, el 17.2% mayor generación de investigaciones y el 15.5% mayor colaboración con la CNDH y otras comisiones estatales.

Por último, se consultó a la ciudadanía su opinión acerca de como la CEDHNL podría tener una mejor relación con los diferentes entes públicos y organismos de la sociedad civil, mediante un mayor seguimiento a convenios suscritos, incrementando el número de actividades con organizaciones de sociedad civil, estableciendo mayor sinergia con los tres poderes y niveles de gobierno o estableciendo una estrategia de coordinación interinstitucional.

Los resultados fueron los siguientes:



Los resultados en esta pregunta reflejan que se deberían incrementar el número de actividades con OSC, universidades, empresas, etc. con un 39.7%, el 27.6% de quienes respondieron refieren que es importante establecer una estrategia de coordinación interinstitucional; el 17.2% un mayor seguimiento a los convenios suscritos y 13.8% el establecer mayor sinergia con los Poderes y niveles de gobierno.

► Consulta al personal de la Comisión

Para la integración del presente documento, se llevó a cabo un trabajo colaborativo con el personal de la institución el cual consistió en una serie de talleres en coordinación con la asociación civil Creando Espacios, Laboratorio de Innovación Cívica, A.C., de las cuales se integró la actualización de la misión y visión del Organismo.

Asimismo, por conducto de las y los titulares de las diferentes áreas y órganos de la Comisión, se socializó el documento con el personal adscrito a cada uno de ellas para recabar propuestas y/o planteamientos.

De igual forma se llevaron a cabo una serie de reuniones con las autoridades de la CEDHNL para fijar los objetivos y estrategias que logren reflejar las prioridades de la institución y a su vez mejorar la forma de trabajo de este organismo.

Como resultado de lo anterior, se aportó gran parte de las propuestas que se establecen en el presente Plan de Desarrollo Institucional, las cuales se complementaron con las prioridades de la sociedad, reflejadas en la consulta pública.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Integrar un documento rector en materia de planeación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del año 2021 al 2024, en el cual se establecen las bases a las que se sujetará el organismo para el mejor desempeño de las atribuciones que le corresponden, en condiciones de calidad y eficiencia.

MISIÓN

Actuar con autonomía en la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en el Estado de Nuevo León, a través de un equipo multidisciplinario comprometido con resultados y estrategias que proporcionen servicios de calidad y consoliden una cultura de respeto a los derechos de todas las personas.

VISIÓN

Ser un organismo público protector de los derechos humanos referente a nivel nacional, con mecanismos de acceso que permitan un alto desempeño en la consolidación de una cultura de respeto, garantía y protección a los derechos humanos, consagrados en el orden jurídico vigente.

EJES RECTORES DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Institucional está compuesto por cuatro ejes que representan una selección de las principales acciones llevadas a cabo por la Comisión. Sin embargo, como en cualquier otro ejercicio de planeación, es posible y conveniente revisarlo y, en su caso, actualizarlo. Esto permitirá proyectar e incorporar acciones no contempladas inicialmente.

Los ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 y sus objetivos estratégicos son:

EJE RECTOR I Protección y defensa

El objetivo es garantizar la protección y defensa más amplia de los derechos humanos. Esto se logra a través de diversas solicitudes de intervención directa en respuesta a presuntas violaciones a los derechos humanos. El fin es evitar su materialización o, en caso de que el daño ya haya ocurrido, solicitar su reparación. Estas solicitudes de intervención incluyen atenciones diversas, expedientes de queja, gestiones, orientaciones, canalizaciones y denuncias, así como la emisión de exhortos y la implementación de medidas precautorias, medidas cautelares y la eficiente atención a las víctimas y/o agraviados.

Protección y Defensa			
Objetivo Estratégico "A"	Líneas de acción	Área responsable	Medición
Mejorar el nivel de atención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su respuesta a la sociedad.	Atender y responder de manera efectiva a todas las personas que consideren que sus derechos humanos han sido transgredidos, con oportunidad y una visión humanista.	DORQ CAV	Número de personas atendidas (área de protección).
	Atención a grupos en situación de vulnerabilidad para brindar una protección adecuada y especializada.	DORQ CAV	Número de personas atendidas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.
	Remitir asuntos que por sus circunstancias correspondan a la competencia de la CNDH, CONAPRED u otras Comisiones Estatales, con la finalidad de contribuir a la pronta resolución del asunto.	DORQ	Número de solicitudes de intervención (orientaciones, canalizaciones, remisión de expedientes de queja a otras Comisiones de Derechos Humanos).

Mejorar el nivel de atención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su respuesta a la sociedad.

Emitir medidas cautelares o medidas precautorias con la finalidad preeminente de que se implementen acciones para prevenir la violación a los derechos humanos.	DORQ 1VG 2VG 3VG	Número de medidas cautelares y medidas precautorias emitidas.
Elaborar un manual de procedimientos homologado para la atención de expedientes de queja para las Visitadurías Generales y la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas.	1VG 2VG 3VG DORQ	Publicación del Manual.
Elaborar los lineamientos para el programa especial de colaboración de búsqueda de personas desaparecidas.	SE DORQ CAV	Publicación de Lineamientos.
Actualizar las reglas de operación del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Guía para la atención de las personas con discapacidad usuarias de los servicios de la CEDHNL.	SE IDH DORQ	Publicación de las Reglas de Operación y de la Guía para la atención de las personas con discapacidad usuarias de los servicios de la CEDHNL.
Elaborar el Plan de Contingencia de la CEDHNL.	SE UA UDI	Publicación del Plan de Contingencias.
Mantener actualizados los registros en el sistema Integral de Administración de Quejas.	DORQ	Emisión de reportes.
Implementar oficinas regionales y/o módulos de atención en municipios o dependencias gubernamentales para facilitar los servicios de la Comisión a las personas.	Presidencia SE DORQ	Número de oficinas regionales y módulos de atención
Promover el respeto y garantía de los derechos humanos en las manifestaciones sociales como marchas, manifestaciones, acompañamientos, mítines u otros eventos.	DORQ	Número de acompañamientos a manifestaciones, marchas u otros eventos.

Objetivo Estratégico "B"	Líneas de acción	Área responsable	Medición
Priorizar a las víctimas y posibles víctimas de violación de los derechos humanos en la solución de expedientes de queja.	Simplificar y agilizar el proceso de investigación de las presuntas violaciones a los derechos humanos a través de métodos que ayuden a integrar los expedientes de queja de manera rápida y eficiente.	DORQ 1VG 2VG 3VG	Número de expedientes de queja concluidos en relación al número de expedientes de queja iniciados.
	Disminuir el rezago de expedientes de queja con una antigüedad mayor a seis meses, por medio del fortalecimiento de acciones en las áreas dedicadas a la investigación y resolución de quejas.	DORQ 1VG 2VG 3VG	Porcentaje de expedientes de queja concluidos en menos de tres meses.
	Concluir los expedientes de queja priorizando la solución durante el trámite la conciliación y la Recomendación en beneficio de las personas quejasas.	DORQ 1VG 2VG 3VG	Número de expedientes de queja en los que se acredita la violación a los derechos humanos.
	Emitir recomendaciones que prioricen la oportunidad de la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos solicitando la reparación del daño para las víctimas de violaciones a los derechos humanos.	IVG 2VG 3VG CSC	Número de Recomendaciones emitidas.
	Identificación de las prácticas recurrentes de violaciones de los derechos humanos por parte de determinadas autoridades y emitir recomendaciones generales.	IVG 2VG 3VG	Número de recomendaciones generales emitidas.
	Fortalecer la supervisión y atención en los centros de reinserción social e internamiento a través de estrategias que contribuyan a proteger los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.	DORQ 3VG CAV	Número de personas atendidas en Centros de Reinserción Social e Internamiento de menores infractores.
	Fortalecer los servicios victimológicos, brindando con inmediatez y calidad humana el auxilio integral a las presuntas víctimas de derechos humanos que sufran un menoscabo en su salud física y emocional.	CAV	Número de personas atendidas con servicios brindados por el Centro de Atención a Víctimas.

Objetivo Estratégico "C"	Líneas de acción	Área responsable	Medición
Promover la armonización legislativa del estado de Nuevo León con respecto a la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos	Evaluar el grado de armonización legislativa de la legislación local con respecto a la normatividad federal y tratados internacionales en materia de derechos humanos en aras de armonizar la normativa estatal.	IDH	Informe de evaluación
	Generar propuestas legislativas con enfoque de derechos humanos que permitan dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del marco constitucional y convencional.	IDH	Informe de propuestas legislativas.

EJE RECTOR II

Promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos

Este eje se refiere a las acciones preventivas contra violaciones a derechos humanos y a las que promueven una cultura de respeto a la dignidad humana. Esto incluye ampliar la esfera de protección de los derechos humanos a través de su promoción, apoyada en diversas actividades; las cuales incluyen la capacitación, formación, investigación y divulgación dirigidas tanto a servidores públicos como a la comunidad en general.

Promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos			
Objetivo Estratégico "A"	Líneas de acción	Área responsable	Medición
Consolidar una cultura de respeto y protección a los derechos humanos mediante acciones de promoción, capacitación e investigación	Promoción de los derechos humanos a través de acciones que contribuyan a su observancia, respeto y protección.	IDH UC CAV DORQ UI	Número de personas beneficiadas con acciones de promoción de los derechos humanos.
	Fortalecer las acciones de promoción de los derechos humanos dirigidas a la sociedad civil, a través de cursos de capacitación y eventos que le permitan a la población en general conocer y exigir el respeto y protección de los derechos humanos.	IDH UC CAV DORQ DES	Número de personas de la sociedad civil beneficiadas con acciones de promoción de los derechos humanos.

Consolidar una cultura de respeto y protección a los derechos humanos mediante acciones de promoción, capacitación e investigación	Impartir cursos, talleres, conferencias que fortalezcan la cultura de derechos humanos.	IDH CAV DES	Acciones de capacitación.
	Robustecer la capacitación con enfoque de prevención, focalizados a personas servidoras públicas.	IDH DES	Número de personas que ejercen el servicio público beneficiadas con acciones de capacitación en materia de derechos humanos.
	Desarrollar visitas guiadas a las instalaciones de la Comisión para conocer su estructura organizacional y funcionamiento.	IDH	Número de personas beneficiadas.
	Elaboración de investigaciones sobre temáticas y contextos sociales bajo la perspectiva de derechos humanos.	IDH DES	Acciones de investigación.

Objetivo Estratégico "B"	Líneas de acción	Área responsable	Medición
Fortalecer el impacto de las actividades de divulgación en materia de derechos humanos.	Mejorar la difusión de los derechos humanos a través de medios de comunicación masiva.	UC	Notas publicadas en medios digitales y en medios impresos. Entrevistas en medios de comunicación.
	Ampliar la cobertura de la difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.	UC	Personas alcanzadas en redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok.
	Otorgar reconocimientos a personas defensoras de derechos humanos.	Presidencia IDH	Número de reconocimientos otorgados.
	Acciones de divulgación en materia de derechos humanos.	UC	Boletines informativos y comunicados emitidos. Elaboración de síntesis informativa. Cobertura de eventos.

EJE RECTOR III

Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional

Este eje contempla todos los procesos de administración o gestión pública, así como la reorganización interna de la Institución. La perspectiva se centra en el cumplimiento de los derechos y en la mejora continua de la Institución. Esto implica una transformación normativa, de recurso humano y tecnológica. Todo ello con el objetivo de cumplir correctamente con las metas, las cuales se derivan de la misión, visión, objetivos y líneas de acción de la gestión actual de la CEDHNL.

Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional			
Objetivo Estratégico "A"	Líneas de acción	Área responsable	Medición
Implementar una nueva gestión institucional orientada a mejorar el servicio a la sociedad, optimizando el uso de los recursos.	Implementación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, de conformidad con las bases que se establezcan en el estatuto que para tal efecto se emita.	UDI	Estatuto del Servicio Profesional de Carrera
	Implementar un plan de capacitación permanente que ayude a mejorar el desempeño de las labores del personal.	UDI	Número de capacitaciones brindadas al personal de la Comisión.
	Establecer un clima organizacional óptimo a través de acciones que incentiven el trabajo propositivo y las buenas prácticas institucionales.	Todas las áreas	Encuestas institucionales.
	Implementar esquemas de reconocimientos e incentivos al personal, que contribuyan a retener talento y mantener a los servidores públicos motivados.	UDI	Número de personas servidoras públicas premiadas. Alianzas comerciales.
	Lograr una paridad de género continua entre el personal de la Comisión, ajustando las contrataciones con esta perspectiva.	UDI	Número de personas servidoras públicas clasificadas de acuerdo a su sexo.
	Establecer e implementar mecanismos de seguimiento al cumplimiento de metas institucionales.	UDI SE	Indicadores de gestión.
Objetivo Estratégico "B"	Líneas de acción	Área responsable	Medición
Fortalecer la autonomía institucional y la coordinación interinstitucional.	Reivindicar el papel y la participación del Consejo Consultivo como órgano consultivo y de apoyo en la estrategia institucional para incrementar la protección y promoción de los derechos humanos.	SE ST	Sesiones del Consejo Consultivo.
	Impulsar la coordinación con los tres poderes del estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como con municipios y otros organismos autónomos locales o nacionales.	SE	Número de acciones de coordinación institucional.

Fortalecer la autonomía institucional y la coordinación interinstitucional.	Impulsar legislación y/o reglamentos municipales que fortalezcan la protección o promoción de los derechos humanos.	IDH	Número de propuestas legislativas y de política pública.
	Modificar o crear la normatividad interna con el fin de dar certeza jurídica a los procesos y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros de la CEDHNL.	SE UAJ	Reglamento Interno. Manual de Organización.

EJE RECTOR IV

Gobernanza en derechos humanos

Este eje contempla procesos o acciones que buscan fomentar una sana y productiva interacción entre la Comisión y otras instancias gubernamentales, la sociedad civil y a las personas. Su justificación radica en la necesidad de desarrollar mejores capacidades que resulten más efectivas para resolver, o al menos afrontar, las condiciones que afectan a nuestra sociedad, especialmente aquellas relacionadas con los derechos humanos. La característica principal de este enfoque de gobernanza es su posición fuera del gobierno y de la administración pública, es decir, está arraigada y orientada desde y para la sociedad. Por tanto, elementos como la transparencia, la participación ciudadana y el uso de nuevas tecnologías de la información son esenciales.

Gobernanza en derechos humanos			
Objetivo Estratégico "A"	Líneas de acción	Área responsable	Medición
Impulsar el desarrollo tecnológico de la Comisión, a través de la adquisición y renovación de herramientas electrónicas que permitan extender los servicios de la CEDHNL.	Establecer una página web incluyente, la cual pueda ser accesible para cualquier persona que necesite los servicios de la Comisión.	UI	Página web accesible.
	Facilitar la presentación de quejas y denuncias a través de la creación y fortalecimiento de herramientas tecnológicas que simplifiquen su interposición en línea.	UI	Número de personas atendidas en línea y a través de redes sociales. Creación de una aplicación móvil. Incorporación de firma electrónica en trámites, procesos internos y procesos externos.

Objetivo Estratégico "B"	Líneas de acción	Área responsable	Medición
Implementar mecanismos orientados a fortalecer alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otras.	Firmar y dar seguimiento a convenios de colaboración con organismos e instituciones relacionadas con la protección y promoción de los derechos humanos.	UAJ UDI	Número de convenios de colaboración celebrados con OSCs, instituciones académicas y otras relacionadas con la protección y promoción de los derechos humanos.
	Número de convenios de colaboración celebrados con OSCs, instituciones académicas y otras relacionadas con la protección y promoción de los derechos humanos.	IDH	Número de personas asistentes a las audiencias públicas e informes institucionales.
	Alianzas estratégicas con instituciones de educación superior, que tengan como propósito incorporar el tema de derechos humanos en sus agendas universitarias.	IDH	Número de actividades realizadas en colaboración con universidades
	Establecer vinculación con el sector empresarial, para realizar acciones en conjunto que logren abonar en la promoción, protección, respeto y difusión de los derechos humanos.	IDH CSC	Número de acciones realizadas en coordinación con empresas.

Objetivo Estratégico "C"	Líneas de acción	Área responsable	Medición
Fortalecer la transparencia de la institución.	Impulsar la transparencia proactiva, mediante la difusión de casos no resueltos por recomendación, cumplimiento de recomendaciones, publicar estadísticas, licitaciones, publicitar agenda de presidencia, etc.	Comité de transparencia UAJ	Número de acciones en materia de transparencia proactiva.
	Privilegiar una comunicación accesible con la población en los procesos de la institución.	Todas las áreas	Número de documentos con uso de lenguaje ciudadano.



LIBERTAD *SEGURIDAD SOCIAL*
No Esclavitud Educación Cultura
TRABAJO *Cultura de Paz* PAZ
DERECHO AL VOTO *Migración*
MEDIO AMBIENTE SANO
VIDA *No Discriminación*
IGUALDAD RESPETO
Integridad *Propiedad*
NACIONALIDAD
Libertad de Pensamiento
asilo IGUALDAD DE GÉNERO
Matrimonio
Descanso FAMILIA
SALUD *Tránsito*
LIBERTAD DE EXPRESIÓN



OFICINA CENTRAL
Cuahtémoc 335N
Centro; Monterrey, NL

OFICINA REGIONAL ZONA SUR
Juárez 517
Centro; Linares, NL

cedhnl.org.mx

¡Síguenos!



¡Contra el abuso de
autoridad defendemos
tu dignidad!